

VISITADURIA GENERAL

23 JUN 2022

RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
23 JUN 2022
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Oficio No. 51/2022
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente recurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Junio de 2022 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: De la revisión del Libro de Promociones, se recibieron 10,221 según sistema integral de juzgados, se detectaron **325** promociones pendientes de acordar, siendo la última promoción registrada la 11,108, relativa al expediente 1206/2021, Juicio Diligencias de Consignación de fecha 08 de junio de 2022, correspondiente a la Primera Secretaria, pendiente de acordar.

Tercero: Durante el periodo comprendido del 17 de Enero de 2022, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección hasta el 08 de Junio de 2022, se citaron **275** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **215** sentencias definitivas y **36** sentencias interlocutorias.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **19** expedientes pendientes para dictar **17** sentencias definitivas y **02** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR				
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1391/2020	DEFINITIVA	30 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
2.	1025/2020	DEFINITIVA	30 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
3.	1098/2020	DEFINITIVA	31 DE MAYO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
4.	371/2021	DEFINITIVA	31 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
5.	1423/2021	INTERLOCUTORIA	31 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
6.	1411/2020	DEFINITIVA	31 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
7.	1127/2020	DEFINITIVA	1 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022

8.	895/2021	DEFINITIVA	1 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
9.	1560/2019	DEFINITIVA	1 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
10.	210/2021	DEFINITIVA	3 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
11.	1664/2021	DEFINITIVA	3 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
12.	144/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
13.	170/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
14.	1400/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
15.	1425/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
16.	458/2008	INTERLOCUTORIA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
17.	1466/2020	DEFINITIVA	8 DE JUNIO DE 2022	10 DE JUNIO 2022
18.	1050/2022	DEFINITIVA	8 DE JUNIO DE 2022	10 DE JUNIO 2022
19.	905/2020	DEFINITIVA	8 DE JUNIO DE 2022	10 DE JUNIO 2022

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **05** citaciones **definitivas** que se dejaron sin efectos para normar procedimiento, siendo las siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	# de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	466/2020	DEFINITIVA	11 MARZO 2022	154
2.	283/2020	DEFINITIVA	16 MARZO 2022	154
3.	389/2021	DEFINITIVA	20 ABRIL 2022	176
4.	697/2012	DEFINITIVA	07 JUNIO 2022	184
5.	1330/2020	DEFINITIVA	17 MAYO 2022	196

Sexto: Del Libro de Sentencias, se escogieron al azar 5 sentencias para su revisión, todas se dictaron dentro del término siendo los siguientes expedientes: **88/2021, 1226/2020, 927/2020, 779/2019 y 1061/2021**, a fojas de la 11 a la 17 del acta de visita.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **221 audiencias**, de las cuales se celebraron 70 audiencias y 151 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,430 acuerdos, la agenda indicó el **12 de Agosto de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **48/2022, 248/2021, 052/2021, 1526/2021 y 29/2022**.

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **252 audiencias**, de las cuales se celebraron 168 audiencias y 84; además de haber emitido 5,645 acuerdos, la agenda indica el **30 de Septiembre de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **806/2020, 667/2021, 702/2021, 834/2021 y 717/2021**.

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **281 audiencias**, de las cuales se celebraron 122 audiencias y 159 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,903 acuerdos, la agenda indica el **01 de Julio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1481/2021, 1572/2021, 200/2022, 195/2022 y 044/2022**.

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De las Licenciadas HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO y a partir del 27 de mayo de 2022 la Licenciada MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO, durante el periodo se le cargaron 344 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 264

último expediente cargado y diligenciado # 1060/2019 del 07 de junio de 2022, diligencia notificar que se dejó de actuar por más de tres meses.

A cargo de la Licenciada **CAROLINA CANNET LUZANIA**, durante el periodo se le cargaron 290 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 237 expedientes, 47 expedientes sin diligenciar/razonados y 04 parcialmente diligenciados, último expediente cargado # 998/2020 del 01 de Junio de 2022, tenía 2 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	167/2020	01 JUNIO 2022	NOTIFICAR AUDIENCIA	PENDIENTE
2.	998/2020	01 JUNIO 2022	NOTIFICAR AUDIENCIA	PENDIENTE

De la Licenciada **NIDIA DANIELA MEZA ZAVALA**, durante el periodo se le cargaron 353 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 244 expedientes, 83 expedientes sin diligenciar/razonados y 25 expedientes parcialmente diligenciados, último exhorto cargado # 72/2022 del 08 de junio de 2022, diligencia de notificación, tenía un exhorto pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	EXHORTO 72/2022	08 JUNIO 2022	NOTIFICACIÓN	PENDIENTE

Noveno: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Décimo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 15 de Junio de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 09 de Junio de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California**, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO** con carácter provisional a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 09 y 10 de Junio de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 17 de Enero de 2022 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de Junio de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarías de Acuerdos, 4 Secretarías Actuarias, actuando una de ellos en funciones de Proyectista, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente
Adscrita Primer Secretaría de Acuerdos

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos

LIC. KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente
Tercer Secretaría de Acuerdos

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Cuarta Secretaría de Acuerdos en Funciones de Proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCON GUERRERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría



LIC. NIDIA DANIELA MEZA ZAVALA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. DIANA CRISTINA GÓMEZ GUZMÁN. Presente
En funciones de Proyectista



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- KEYLA RIVAS ZEFERINO. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

2.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

3.- CÉSAR ATANACIO VELÁZQUEZ BÁEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría

4.- EDGAR DANIEL MACEDO PEÑA. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría

5.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente
En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría

6.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente
En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría

7.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente
En Oficialía de Partes, adscrita a la Tercera Secretaría

8.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente
Comisario

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

A. V.
M. G.
J. H. S.
A. C.

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	626
Sentencias Definitivas dictadas	215
Sentencias Interlocutorias dictadas	036
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	153
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	015
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	003
Excepción de Incompetencia	005
Amparos interpuestos	072
Amparos Directos	000
Audiencias Programadas	754
Audiencias Celebradas	360
Audiencias Diferidas	394
Acuerdos Emitidos	12,978
Exhortos Recibidos	081
Exhortos Girados	080
Promociones recibidas	10,221
Oficios remitidos	2,708
Libro Índice	626
Cartas Rogatorias Giradas	007
Requisitorias	000
Recibos de Ingreso	131
Cédulas Profesionales	Sist. Elec.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez.



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	17 y 18 de Enero 2022
NÚMERO DE INICIOS	626
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	681/2022
FECHA	08 JUNIO DE 2022
JUICIO	DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR

LIBRO ÍNDICE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	681/2022
SECRETARÍA	PRIMERA SECRETARÍA
TIPO DE JUICIO	DILIGENCIAS CONSIGNACIÓN

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	10,221
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	325
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,108
EXPEDIENTE NÚMERO	1206/2021
JUICIO	DILIGENCIAS CONSIGNACIÓN
FECHA DE PRESENTACIÓN	08 JUNIO DE 2022
SRÍA. A LA QUE CORRESPONDE RELATIVA A	PRIMERA SECRETARÍA SUBSANA PREVENCIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se anexa al presente documento copias simples relativas a las promociones pendientes por acordar de la primera, segunda y tercera Secretaría de Acuerdos, expedida por el Tribunal Electrónico.

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	2,708
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ASUNTO A TRATAR	1425/2020
REMITIDO A	EFECTIVA MULTA
FECHA DE REMISIÓN	RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO 08 JUNIO 2022

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	23
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	03
INCOMPETENCIAS	05
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	1237/2020
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ORDINARIO CIVIL TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISIÓN)	0
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TSJE	12
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	11



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
Poder Judicial del Estado de Baja California Sur



RELACIÓN DE APELACIONES/INCOMPETENCIAS

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	CONSEJO DE LA JUDICATURA SENTIDO VISITADURIA
1.	1317/2014	DEFINITIVA	04 ENERO 2022	10 MARZO 2022	
2.	212/2021	DEFINITIVA	18 ENERO 2022	18 ENERO 2022	
3.	237/2021	DEFINITIVA	25 MARZO 2022	TRÁMITE COPIAS CENTRO CERRADO	
4.	331/2017	DEFINITIVA	04 ABRIL 2022	30 MAYO 2022	
5.	1249/2021	DEFINITIVA	17 MAYO 2022	30 MAYO 2022	
6.	1474/2012	DEFINITIVA	26 MAYO 2022	TRÁMITE	
7.	1464/2020	DEFINITIVA	27 MAYO 2022	TRÁMITE	
8.	115/2017	AUTO	27 MAYO 2022	TRÁMITE	
9.	1328/2021	INCOMPETENCIA	16 FEBRERO 2022	16 FEBRERO 2022	
10.	1486/2021	INCOMPETENCIA	11 MARZO 2022	11 MARZO 2022	
11.	199/2018	DEFINITIVA	11 ENERO 2022	20 FEBRERO 2022	
12.	1326/2006	INTERLOCUTORIA	20 ENERO 2022	06 JUNIO 2022	
13.	296/2009	INTERLOCUTORIA	17 ENERO 2022	06 JUNIO 2022	
14.	1135/2019	DEFINITIVA	03 FEBRERO 2022	03 FEBRERO 2022	
15.	48/2019	DEFINITIVA	16 FEBRERO 2022	06 ABRIL 2022	
16.	801/2014	AUTO	16 FEBRERO 2022	PENDIENTE PROMOVIERON INCIDENTE	
17.	2366/2019	DEFINITIVA	25 MARZO 2022	25 MARZO 2022	
18.	2060/2019	DEFINITIVA	04 ABRIL 2022	04 ABRIL 2022	
19.	1233/2018	INTERLOCUTORIA	17 MAYO 2022	TRÁMITE	
20.	175/2016	INTERLOCUTORIA	17 MAYO 2022	TRÁMITE	
21.	1237/2020	AUTO	31 MAYO 2022	TRÁMITE	
22.	1222/2021	INCOMPETENCIA	10 FEBRERO 2022	10 FEBRERO 2022	
23.	1621/2021	INCOMPETENCIA	21 FEBRERO 2022	21 FEBRERO 2022 DEVOLVIÓ Y ENVIÓ DE NUEVO 25 MAYO 2022	
24.	711/2021	DEFINITIVA	31 MARZO 2022	TRÁMITE	
25.	946/2021	DEFINITIVA	27 ABRIL 2022	TRÁMITE VISTA FIANZA	
26.	1518/2021	INTERLOCUTORIA	01 JUNIO 2022	TRÁMITE SEÑALAR CONSTANCIAS	
27.	606/2009	DEFINITIVA	25 MAYO 2022	TRÁMITE SEÑALAR CONSTANCIAS	
28.	31/2022	INCOMPETENCIA	01 FEBRERO 2022	03 ABRIL 2022	

CÉDULAS PROFESIONALES

(Registro electrónico)

LIBRO DE AMPAROS
(Administrativos y con Antecedentes)

INTERPUESTOS	72
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEIDOS	18
EN TRÁMITE	53
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1120/2013
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
NÚMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	08 JUNIO DE 2022
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO

SIN REGISTRO LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	07
ÚLTIMO REGISTRADO	19 MAYO DE 2022
EXPEDIENTE NÚMERO	655/2020
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA
A EFECTO DE:	FIJAR EDICTOS

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	80
ÚLTIMO REGISTRADO	60/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	2126/2017
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
DIRIGIDO A:	CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	INTERPELAR



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



RECIBIDOS	81	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	22	CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04	VISITADURÍA
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	23	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	32	
ÚLTIMO REGISTRADO	88/2022	
EXPEDIENTE NÚMERO	300/2017	
TIPO DE JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO	
PROVENIENTE DE	JUZGADO CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
A EFECTO DE	REQUERIMIENTO	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SIN REGISTRO LIBRO DE REQUISITORIAS

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	131
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2425/2019
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	08 JUNIO 2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN DE PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

[Handwritten signature on the right margin]

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

EXPEDIENTES CITADOS	275
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	237
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	038
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	215
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	036
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	017
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	005

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1391/2020	DEFINITIVA	30 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
2.	1025/2020	DEFINITIVA	30 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
3.	1098/2020	DEFINITIVA	31 DE MAYO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
4.	371/2021	DEFINITIVA	31 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
5.	1423/2021	INTERLOCUTORIA	31 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
6.	1411/2020	DEFINITIVA	31 DE MAYO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
7.	1127/2020	DEFINITIVA	1 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
8.	895/2021	DEFINITIVA	1 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
9.	1560/2019	DEFINITIVA	1 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
10.	210/2021	DEFINITIVA	3 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
11.	1664/2021	DEFINITIVA	3 DE JUNIO DE 2022	7 DE JUNIO DE 2022
12.	144/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
13.	170/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
14.	1400/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
15.	1425/2021	DEFINITIVA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
16.	458/2008	INTERLOCUTORIA	6 DE JUNIO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022
17.	1466/2020	DEFINITIVA	8 DE JUNIO DE 2022	10 DE JUNIO 2022
18.	1050/2022	DEFINITIVA	8 DE JUNIO DE 2022	10 DE JUNIO 2022
19.	905/2020	DEFINITIVA	8 DE JUNIO DE 2022	10 DE JUNIO 2022

**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR
PROCEDIMIENTO**

No.	# de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	466/2020	DEFINITIVA	11 MARZO 2022	154
2.	283/2020	DEFINITIVA	16 MARZO 2022	154
3.	389/2021	DEFINITIVA	20 ABRIL 2022	176
4.	697/2012	DEFINITIVA	07 JUNIO 2022	184
5.	1330/2020	DEFINITIVA	17 MAYO 2022	196

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	88/2021
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	27 ENERO 2021
FOJAS	109
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	20 ABRIL DE 2021
FECHA DE SENTENCIA	16 MAYO DE 2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía Sumaria Civil seguida en el presente juicio, en el que la parte actora [REDACTED] no probó los hechos constitutivos de la acción, en virtud de los argumentos esgrimidos en el cuerpo del presente fallo definitivo.</p> <p>SEGUNDO. Se absuelve a [REDACTED] de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parte actora.</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte actora [REDACTED] a pagar a favor del demandado [REDACTED] los gastos y costas que se generen en la presente instancia y se cuantifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resuelve y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO CIVIL PROVISIONAL, LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
NOTIFICACIÓN DEMANDADO	01 JUNIO DE 2022
NOTIFICACIÓN ACTOR	06 JUNIO DE 2022

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

	con carácter provisional Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
NOTIFICACIÓN DEMANDADO	16 FEBRERO 2022
NOTIFICACIÓN TERCERO	SE DIO POR NOTIFICADO POR AUTO DE FECHA 23 FEBRERO DE 2022
NOTIFICACIÓN ACTOR	SE DIO POR NOTIFICADO POR AUTO DE FECHA 07 MARZO DE 2022
CAUSÓ EJECUTORIA	07 MARZO DE 2022

[Handwritten signatures and initials]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	927/2020
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	09 SEPTIEMBRE DE 2020
FOJAS	148
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	11 FEBRERO DE 2022
FECHA DE SENTENCIA	01 MARZO DE 2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO seguida en el presente juicio, en la que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada [REDACTED] no acreditó sus excepciones y defensas.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble identificado como casa habitación ubicada en Calle [REDACTED] del Fraccionamiento Jardines de Chapultepec de esta ciudad de Tijuana, Baja California.</p> <p>TERCERO. Se CONDENA a la parte demandada al pago de [REDACTED] ([REDACTED] DÓLARES [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente a las rentas insolutas de los periodos del veintiséis de marzo al veinticinco de abril de dos mil veinte; del veintiséis de abril al veinticinco de mayo de dos mil veinte; del veintiséis de mayo al veinticinco de junio del dos mil veinte; del veintiséis de junio al veinticinco de julio de dos mil veinte, del veintiséis de julio al veinticinco de agosto de dos mil veinte, y del veintiséis de agosto al veinticinco de septiembre de dos mil veinte y</p>

[Handwritten signatures and initials]

las que se sigan venciendo hasta la entrega material y jurídica del inmueble materia de la Litis, a razón de [REDACTED] ([REDACTED] DÓLARES [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en forma mensual, cantidades anteriores de las que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2273 del Código Civil, deberá ordenarse su pago en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de celebración del contrato basal.

CUARTO. En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, túrnense los autos a la C. Secretaria Actuarial de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.

QUINTO. Con fundamento en el artículo 141 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

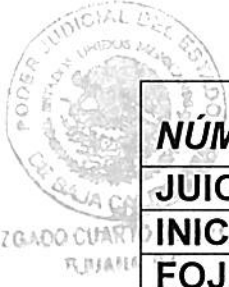
SEXTO. Se concede a la parte demandada un término de **CINCO DÍAS** hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de dar cumplimiento al pago del numerario condenado en el punto tercero de los presentes resolutivos.

NOTIFÍQUESE

PERSONALMENTE. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma electrónicamente la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

[Handwritten signatures and initials on the left margin: a large signature, a signature starting with 'F', a signature starting with 'S', a signature starting with 'K', and initials '916' and 'MM']

NOTIFICACIÓN ACTOR	18 MARZO DE 2022
NOTIFICACIÓN DEMANDADO	18 MARZO DE 2022
CAUSÓ EJECUTORIA	06 ABRIL DE 2022
POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA	28 ABRIL DE 2022



NÚMERO DE EXPEDIENTE	779/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	03 MAYO DE 2019
FOJAS	148
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	15 MARZO DE 2022
FECHA DE SENTENCIA	08 ABRIL DE 2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil ejercitada en el presente juicio, la parte actora [REDACTED], si acreditó los elementos constitutivos de la acción de prescripción adquisitiva, y el demandado [REDACTED] no justificó los de sus defensas, en rebeldía de [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva a partir del veintiocho de abril del dos mil nueve, respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno [REDACTED], manzana [REDACTED] (actualmente catastrada como [REDACTED]) de la Colonia Desarrollo Urbano Lomas del Valle de esta Ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena la cancelación parcial de Memorias Descriptivas Partida [REDACTED] Sección Civil de fecha veintinueve de julio del dos mil tres, Folio Real [REDACTED] que obra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta Ciudad, y se abra una a favor de la parte actora [REDACTED].</p> <p>CUARTO. No se hace condena especial a gastos y costas en la presente instancia.</p> <p>QUINTO. Toda vez que el presente juicio se siguió por edictos respecto de la tercero llamada a juicio [REDACTED], publíquese el presente fallo definitivo por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación que elija la parte actora, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, lo</p>

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

	resuelve y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO CIVIL PROVISIONAL, LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO , ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO , que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
NOTIFICACIÓN DEMANDADO	25 ABRIL DE 2022
NOTIFICACIÓN ACTOR	02 JUNIO DE 2022

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1061/2021
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	19 AGOSTO DE 2021
FOJAS	95
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	08 ABRIL DE 2022
FECHA DE SENTENCIA	13 MAYO DE 2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía Sumaria de Desahucio seguida en el presente juicio, en donde la actora [REDACTED] probó los hechos y elementos constitutivos de la acción, y los demandados [REDACTED] no justificaron los de sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia se condena a los demandados [REDACTED] a desocupar y entregar al actor, la casa habitación ubicada en [REDACTED], de esta Ciudad.</p> <p>TERCERO. Al pago de la cantidad de [REDACTED] dólares moneda de los Estados Unidos de América [REDACTED] moneda de los Estados Unidos de América), correspondientes a las mensualidades de junio, julio y agosto del año dos mil veintiuno y subsecuentes, cada una a razón de [REDACTED] dólares moneda de los Estados Unidos de América [REDACTED] moneda de los Estados Unidos de América) en el entendido que en caso de efectuarse el pago en moneda nacional, su equivalente será al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato de arrendamiento base de la acción –primero de marzo del dos mil veinte-, en términos del artículo 2273 del Código Civil, cantidades que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo</p>

Ch. J. Corona Navarro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9.4

[Handwritten signature]



REGISTRO CUARTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

	<p>476 del Código de Procedimientos Civiles, túrnense los autos al actuario de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que, si en el momento de la diligencia de lanzamiento, se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.</p> <p>QUINTO. Se absuelve a los demandados [REDACTED] del cumplimiento de la prestación identificada con el inciso C) y honorarios contenido en el inciso D) del capítulo respectivo, con base en los argumentos jurídicos expuestos en el presente fallo definitivo.</p> <p>SEXTO. Se condena a los demandados [REDACTED] a pagar a favor de la actora [REDACTED] los gastos y costas generados en la presente instancia, y que en ejecución de sentencia se cuantifiquen en términos del artículo 141 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resuelve y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO CIVIL PROVISIONAL, LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
NOTIFICACIÓN ACTOR	02 JUNIO DE 2022

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por la Juez con carácter provisional y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día jueves 09 de Junio de 2022, de común acuerdo con la C. Juez Cuarto Civil con carácter provisional C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 10 de junio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 10 de Junio de 2022, el Suscrito Visitador General, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, Juez Cuarto Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente
Adscrita Primer Secretaría de Acuerdos

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos

LIC. KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente
Tercer Secretaría de Acuerdos

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Cuarta Secretaría de Acuerdos en Funciones de Projectista



SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARÍA CRISTINA FALCON GUERRERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría**

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría**

**LIC. NIDIA DANIELA MEZA ZAVALA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría**

**LIC. DIANA CRISTINA GÓMEZ GUZMÁN. Presente
En funciones de Proyectista**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- KEYLA RIVAS ZEFERINO. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**

**2.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría**

**3.- CÉSAR ATANACIO VELÁZQUEZ BÁEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría**

**4.- EDGAR DANIEL MACEDO PEÑA. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría**

**5.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente
En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría**

**6.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente
En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría**

**7.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente
En Oficialía de Partes, adscrita a la Tercera Secretaría**

**8.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes**

**9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes**

**10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente
Comisario**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTAS

A cargo de la LICENCIADA MARIA EUGENIA RUÍZ PEÑA Y DIANA CRISTINA GÓMEZ GUZMÁN, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA, **Secretaría de Acuerdos** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	221
AUDIENCIAS CELEBRADAS	070
AUDIENCIAS DIFERIDAS	151
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	3,430

Ahora bien, las **151** audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de no se localizo al demandado con **25** incidencias y por encontrarse pendiente fijar litis con **88** incidencias, se ordenaron oficios de localización de domicilio de parte demandada con **38**.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **12 de Agosto de 2022**, relativa al Juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente **697/2012**, audiencia programada para **remate en Primera Almoneda**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	48/2022
FOJAS	228
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS CONSIGNACIÓN
INICIO	12 ENERO DE 2022
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27 ABRIL DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA EXPEDICIÓN COPIAS CERTIFICADAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	248/2021
FOJAS	60
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	01 MARZO DE 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 ABRIL DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APERCIBE AL DEMANDADO PROPORCIONE DOMICILIO PROCESAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	52/2021
FOJAS	171
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	19 ENERO 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01 FEBRERO DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1526/2021
FOJAS	148
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	17 NOVIEMBRE 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02 JUNIO DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

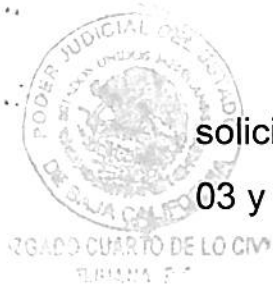
NÚMERO DE EXPEDIENTE	29/2022
FOJAS	28
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	07 ENERO 2022
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01 JUNIO DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA PREPARACIÓN DE PRUEBAS Y SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS

SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada CLAUDIA MARCELA MONTENCINO MOLANO** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	252
AUDIENCIAS CELEBRADAS	168
AUDIENCIAS DIFERIDAS	084
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	5,645

Ahora bien, las **84** audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro celebraron convenio con **01** incidencias, interrumpió procedimiento 01; a petición de parte 01; no se exhibieron edictos 09; demandado no habita en domicilio 01; domicilio cerrado 08;



solicitaron nueva fecha 01 ;no compareció perito 01; domicilio inexistente 03 y por incomparecencia de las partes con **58** incidencias.



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **30** de **Septiembre** de **2022**, relativa al Juicio **Ordinario Civil** con número de expediente **1474/2021**, audiencia programada para **Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	806/2020
FOJAS	64
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	18 AGOSTO 2020
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 MAYO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA. GIRA OFICIO RPPC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	667/2021
FOJAS	65
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	31 MAYO 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24 MAYO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA, GIRA OFICIO RPPC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	702/2021
FOJAS	54
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	07 JUNIO 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27 MAYO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS

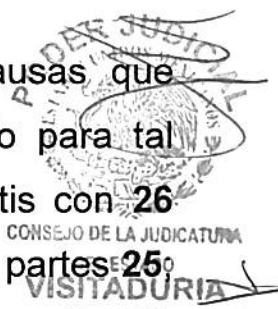
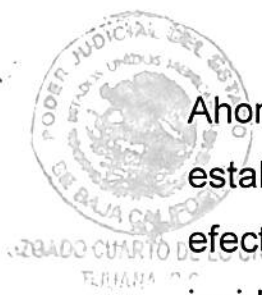
NÚMERO DE EXPEDIENTE	834/2021
FOJAS	156
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	30 JUNIO 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 ABRIL 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	717/2021
FOJAS	68
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	09 JUNIO 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26 MAYO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA EXHIBE EDICTOS

TERCER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	281
AUDIENCIAS CELEBRADAS	122
AUDIENCIAS DIFERIDAS	159
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	3,903



Ahora bien, las **159** audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro por encontrarse pendiente fijar litis con **26** incidencias, se solicito nueva fecha audiencia **03**; no comparecen partes **25**; domicilio cerrado **02**; no se exhibieron edictos **08**; no comprecio perito **02**; domicilio inexistente **08**; difirio a petición de parte **48**; desistieron de la acción **01**; inasistencia testigos **35**; se interrumpió procedimiento **01**.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **01** de **Julio** de **2022**, relativa al Juicio **Sucesorio a bienes de** [REDACTED] con número de expediente **993/2019**, audiencia programada para **Junta de Herederos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1481/2021
FOJAS	79
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	08 NOVIEMBRE 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 MAYO DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1572/2021
FOJAS	82
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIO	24 NOVIEMBRE DE 2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 ABRIL DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA CONVENIO JUDICIAL CON EFECTOS DE SENTENCIA EJECUTORIADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	200/2022
FOJAS	41
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	16 FEBRERO DE 2022
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26 MAYO DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	195/2022
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	15 FEBRERO DE 2022
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31 MAYO DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARA REBELDÍA DE LA DEMANDADA Y ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE UN CODEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	44/2022
FOJAS	41
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIO	11 ENERO DE 2022
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27 MAYO DE 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE LECTURA DE TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO** y a partir del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós de **MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	344
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	264
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	069
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1060/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07 junio de 2022 NOTIFICACIÓN POR DEJAR DE ACTUAR MÁS TRES MESES

Los **69 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	16
DOMICILIOS CERRADOS	27
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	15
INMUEBLE DESOCUPADO	11

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada **CAROLINA CANETT LUZANIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	290
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	237
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	047
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	998/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	01 JUNIO 2022 NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA 15 AGOSTO 2022

Los **47 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS O INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	15
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	06
INMUEBLE DESOCUPADO	16

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	167/2020	01 JUNIO 2022	NOTIFICAR AUDIENCIA	PENDIENTE
2.	998/2020	01 JUNIO 2022	NOTIFICAR AUDIENCIA	PENDIENTE

3) A cargo de la **Licenciada NIDIA DANIELA MEZA ZAVALA**, a quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	353
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	244
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	083
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	025
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO 72/2022
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	08 JUNIO 2022 NOTIFICACIÓN

Los **83 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS O INEXACTOS	25
DOMICILIOS CERRADOS	19
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	35
INMUEBLE DESOCUPADO	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	EXHORTO 72/2022	08 JUNIO 2022	NOTIFICACIÓN	PENDIENTE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES y ARCHIVO



A cargo de **CRISTIAN REMY CEJA, ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ, MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ, TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ y CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la titular y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.


Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, Juez Provisional manifiesta: "Sin manifestación alguna"

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 10 de Junio de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la C. Juez Provisional C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO en unión de las CC. Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California




LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO
 Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional
 del Partido Judicial de Tijuana, Baja California




LIC. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA
 Primer Secretaria de Acuerdos


LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO
 Segunda Secretaria de Acuerdos


LIC. KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND
 Secretaria de Acuerdos


LIC. MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA
 Cuarta Secretaria de Acuerdos en Funciones de Projectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 51/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 09 Y 10 DE JUNIO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO